

Seguro para Accidentes

Agregue la Cobertura de Seguro para Accidentes a su Plan de Seguro Médico

CHUBB®



Los Beneficios de Dinero en Efectivo se Pagan de Forma Adicional a Cualquier Otra Cobertura que Tenga

Usted se esfuerza para mantenerse activo y saludable, pero los accidentes ocurren a diario, incluso, aquellos relacionados con las actividades deportivas. Una lesión que lastima su brazo o pierna también puede afectar sus finanzas. En esos casos, el Seguro para Accidentes de Chubb puede ayudar.

El Seguro para Accidentes de Chubb le paga beneficios en efectivo directamente a usted, sin importar cualquier otra cobertura que tenga. Los beneficios están pensados para suplir las falencias del plan de salud para gastos de su propio bolsillo, como deducibles, copagos y coaseguro. Permita que el Seguro para Accidentes de Chubb se encargue de sus facturas, para que usted se pueda encargar de sí mismo y de su familia.

\$7,500

Costo promedio de una fractura de pierna¹

60%

de los estadounidenses no pueden cubrir un gasto imprevisto de \$1,000.²

42 millones

de visitas a la sala de emergencias todos los años se deben a lesiones.³

[Para empleados de]

Viamericas



Si bien todos los días pasan cosas buenas, lamentablemente también ocurren accidentes. Cuando ocurren, lo podemos ayudar a protegerse.

Seguro para Accidentes

Cuando Más Lo Necesite

El Seguro para Accidentes de Chubb brinda cobertura si sufre una lesión por accidente y necesita tratamiento, ya sea que vaya a un consultorio médico, un centro de cuidados de urgencia, una sala de emergencias o utilice los servicios de telemedicina. No hay restricciones sobre cómo se puede utilizar su dinero.

Los Beneficios del Seguro para Accidentes Incluyen

[Primer Accidente

Le paga [\$100] poco tiempo después de presentar su primer reclamo de beneficios cubiertos. Si se lesiona, podemos comenzar a procesar su reclamo tan pronto como lo presente y enviarle efectivo rápidamente.]

[Paquete Deportivo

El jugar deportes puede resultar en lesiones y gastos inesperados. Aumentaremos su beneficio un 25%, hasta [\$1,000] por persona, por año, por lesiones que deriven de su participación en deportes organizados.]

[Beneficio de Servicios de Telemedicina

Con este beneficio, ya no deberá salir de su casa para hacer una consulta al médico. Le pagaremos un beneficio de \$50 si realiza una consulta médica por un accidente cubierto a través de una comunicación por audio o video.]

[Paquete de Rehabilitación

Le pagamos beneficios en efectivo por admisión, internación diaria y recuperación. Ya sea que lo transfieran a un Centro de Rehabilitación luego de una hospitalización o se recupere en su hogar, le pagamos el Beneficio de Recuperación diario para ayudarlo con la transición. Incluso pagaremos para realizar una adaptación en la residencia o el vehículo y el tratamiento, que incluye la fisioterapia, la terapia ocupacional y la terapia del habla.]

Cómo Funciona y se Paga el Seguro para Accidentes de Chubb

El Seguro para Accidentes de Chubb ayuda a pagar los costos imprevistos de una lesión por accidente. Si su hijo se fractura una pierna en la práctica de fútbol, los beneficios se pagarían de la siguiente manera:

El Paquete Deportivo aumenta el pago total del beneficio a \$652.

Primer Accidente	\$ 100
Ambulancia	\$ 300
Visita a la Sala de Emergencias	\$ 200
Radiografías	\$ 40
Fractura	\$ 1,000
Medicamentos	\$ 20
Suministros Médicos	\$ 20
Muletas	\$ 200
Fisioterapia	\$ 500
Visitas de Seguimiento	\$ 225
Subtotal	\$ 2,605

Paquete Deportivo PLUS \$ 652

Pago Total \$ 3,257

Prima Bimestral

Empleado	\$ 8.06
Empleado + Cónyuge	\$ 15.08
Empleado + Hijo(s)	\$ 17.42
Familia	\$ 24.18

Este ejemplo es solamente para propósitos ilustrativos y no debe ser comparado a un reclamo real. El hecho de que una lesión esté cubierta depende de las circunstancias de la pérdida. Consulte el certificado de seguro para obtener información sobre los términos y condiciones.

Tabla de Beneficios: Cobertura las 24 Horas

Beneficios de Atención Inicial

Ambulancia	
<i>Terrestre</i>	\$300
<i>Aérea</i>	\$2,000
Sala de Emergencias	\$200
Consulta Médica Inicial en el Consultorio	\$75
Beneficio de Servicios de Telemedicina	\$75
Cuidados de Urgencia	\$150
Emergencia Odontológica	
<i>Corona</i>	\$400
<i>Extracción</i>	\$100
<i>Prótesis Dentales</i>	\$400
<i>Implantes</i>	\$400

Hospital y Rehabilitación

Admisión en Hospital	\$1,250
Admisión en la Unidad de Cuidados Intensivos	\$2,500
Admisión para Rehabilitación	\$1,250
Internación en Hospital	\$300
<i>Por día, hasta 365 días</i>	
Internación en la Unidad de Cuidados Intensivos	\$600
<i>Por día, hasta 30 días</i>	
Internación de Rehabilitación	\$180
<i>Por día, hasta 30 días</i>	
Recuperación	\$75
<i>Por día, hasta siete días</i>	

Tratamiento y Cuidado de Seguimiento

Aparatos	\$200
Sangre, Plasma, Plaquetas	\$300
Atención Quiropráctica	\$50
<i>Por visita, hasta 3 visitas por accidente, 6 visitas por año</i>	
Tratamiento de Seguimiento	\$75
<i>Por visita, hasta dos visitas</i>	
Cirugía de Hernia de Disco	\$750
Cirugía de Cartílago de Rodilla (Desgarro)	\$750
Desgarro de Cartílago de Rodilla	
Beneficio de Cirugía Exploratoria	\$200
Alojamiento	\$150
<i>Para tratamiento, 100 millas o más de distancia; por noche, hasta 30 noches</i>	
Examen de Diagnóstico Mayor (CT, MRI, etc.)	\$250
Suministros Médicos	\$20
Medicamentos	\$20
Pérdida de Órganos	\$1,500
Centro de Cirugía Ambulatoria	\$25
Fisioterapia, Terapia Ocupacional o del Habla	\$50
<i>Por visita, hasta 10 visitas</i>	
Trastorno por Estrés Postraumático	\$50
<i>Por visita, hasta 6 visitas</i>	
Aparatos Protéticos	
Un dispositivo protésico o extremidad artificial	\$1,500
Más de un dispositivo o extremidad artificial	\$3,000
Cirugía	
<i>Abdominal, Craneal y Torácica</i>	\$1,500
<i>Herniaria</i>	\$200
Restauración de Tendón, Ligamento o Manguito Rotador	
<i>Una</i>	\$750
<i>Dos o más</i>	\$1,250
<i>Cirugía Artroscópica Exploratoria sin Restauración</i>	\$200
Transporte	\$600
<i>Para el tratamiento y la Internación en Hospital a 100 millas o más de distancia; por viaje y hasta tres viajes</i>	
Radiografías	\$40

Lesiones

Quemaduras	
<i>De 2.º y 3.º Grado, hasta</i>	\$12,000
Injerto Cutáneo	el 25% del beneficio para quemaduras
Coma	\$12,500
Luxaciones, <i>hasta</i>	\$4,800
Lesión del Oído	\$300
Lesión Ocular	\$300
Fracturas, <i>hasta</i>	\$7,000
Laceraciones	\$30-\$600
Pérdida de Manos, Pies o Vista, <i>hasta</i>	\$20,000
Pérdida de Dedos de las Manos o de los Pies, <i>hasta</i>	\$2,000
Parálisis	
<i>Dos extremidades</i>	\$10,000
<i>Cuatro extremidades</i>	\$15,000
Herida de Punción	\$30
Traumatismo Craneoencefálico	\$300

Beneficios Adicionales

Primer Accidente (<i>Una vez por póliza</i>)	\$100
Atención Familiar	\$30
<i>Por cada hijo en un centro de cuidado infantil; Por día, por hasta 30 días</i>	
Reemplazo de Articulación	
<i>Codo</i>	\$750
<i>Cadera</i>	\$1,500
<i>Rodilla</i>	\$1,000
<i>Hombro</i>	\$900
Modificación de Residencia o Vehículo	\$1,000
Beneficio de Paquete Deportivo	
<i>Aumenta el beneficio total al 25% cuando el accidente ocurre por participar en deportes organizados. Hasta \$1,000 por persona por año.</i>	

Todos los beneficios se pagan una vez por accidente, a menos que se indique lo contrario.

Los beneficios pueden variar según el estado.



Hace todo lo posible para mantener a su familia segura, pero los accidentes pasan y, cuando ocurren, es bueno saber que Chubb lo tiene cubierto.

Características

Emisión Garantizada

No es necesario presentar una historia clínica para que la cobertura se emita.

Renovable

La cobertura se renueva automáticamente siempre que reúna los requisitos, que sus primas hayan sido pagadas de manera oportuna y que la Póliza esté vigente.

Portátil

Puede mantener la cobertura si cambia de trabajo o se jubila mientras la Póliza está vigente. Una vez transferida, no se puede cancelar la cobertura, siempre que las primas se paguen de manera oportuna. No podrá transferir la cobertura mientras [sea empleado activo de [ABC Company]] [un miembro activo de [XYZ]].

Cobertura Familiar

Puede asegurarse a usted, a su cónyuge y a sus hijos. Sus hijos y nietos dependientes pueden ser incluidos hasta los 26 años de edad.

Compatible con la Cuenta de Ahorros para Gastos Médicos (HSA)

Puede tener esta cobertura aunque tenga una Cuenta de Ahorros para Gastos Médicos.

Elegibilidad Inicial

Empleado

- Empleado activo que trabaje al menos 30 horas a la semana
- 18 años en adelante

Cónyuge

- 18 años en adelante
- Incluye parejas de hecho y de unión civil

Hijos y nietos dependientes

- Desde el nacimiento hasta los 26 años
- No necesita ser estudiante

Exclusiones y Limitaciones

Este es un Seguro para Accidentes Solamente. No se pagarán beneficios por los servicios brindados por un Familiar Directo de la Persona Cubierta. Tampoco se pagarán beneficios por enfermedades o infecciones, incluidas condiciones físicas o mentales, que no hayan sido causadas únicamente por un Accidente Cubierto o que no hayan sido consecuencia directa de este.

No se pagarán beneficios por lesiones causadas, atribuidas o que ocurran como resultado de que una persona cubierta:

- Esté intoxicada o bajo la influencia del alcohol o de cualquier narcótico u otro medicamento recetado, a menos que se tome por prescripción médica y de acuerdo con las indicaciones del Médico (el término "intoxicado" hace referencia al nivel de alcohol en sangre mínimo necesario para que se considere que conduce un automóvil bajo la influencia del alcohol en la jurisdicción en que ocurrió el accidente).
- Participe en una actividad ilegal o intente cometer o cometa un delito grave ("delito grave", según se define en la ley de la jurisdicción en la que se lleva a cabo la actividad).
- Cometa o intente cometer suicidio o se lesione a sí misma.
- Obtenga tratamiento dental, salvo que dicho cuidado o tratamiento sea a causa de una lesión a dientes saludables naturales dentro de los doce (12) meses de un Accidente Cubierto.
- Esté expuesta a una guerra o cualquier acto de guerra, declarada o no, o si prestara servicio en cualquiera de las fuerzas armadas o en alguna de sus unidades auxiliares.
- Participe en algún concurso que involucrara el uso de cualquier tipo de vehículo motorizado.

Tampoco se pagarán beneficios por enfermedades o infecciones, incluidas condiciones físicas o mentales, que no hayan sido causadas únicamente por un Accidente Cubierto o que no hayan sido consecuencia directa de este.

1. www.healthcare.gov; consultado en septiembre de 2019

2. www.bankrate.com; consultado en septiembre de 2019

3. www.cdc.gov/nchs; consultado en septiembre de 2019

Chubb. Insured.SM

Esto es un complemento al seguro de salud y no un sustituto para la Cobertura Médica Mayor ni ninguna otra cobertura mínima esencial.

Este documento brinda una breve descripción del Formulario N.º C70701 (o de la versión aplicable al estado). Consulte el certificado de seguro para detalles específicos sobre los beneficios, exclusiones y limitaciones.

Chubb es el nombre de mercadeo utilizado para hacer referencia a las subsidiarias de seguro y servicios relacionados de Chubb Limited. Este producto de seguro está respaldado por ACE Property & Casualty Insurance Company, Filadelfia, PA.

www.chubbworkplacebenefits.com